



INFORME FINAL DE EVALUACION

EVALUACION “PATRIMONIO MUNICIPAL”

EVALUACION002/2023

MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN

INFORME Y ANALISIS DE HALLAZGO TRAS EVALUACION

NUMERO DE EVALUACION: **EVALUACION002/2023**

MUNICIPIO: CHAPULHUACÁN

TEMA: Patrimonio Municipal

Hallazgos de la Evaluación

Las evaluaciones al patrimonio municipal pueden abarcar una variedad de aspectos, como propiedades, activos, infraestructuras, recursos financieros, entre otros.

Estas evaluaciones suelen ser realizadas por expertos en gestión municipal, contadores, tasadores, ingenieros u otros profesionales, con el fin de tener una visión clara de los recursos y activos que posee el municipio, su valor y su estado actual, es por ello que se buscara una estrategia de implementación de evaluación especificia en este Municipio.

Los resultados de una evaluación al patrimonio municipal de un municipio pueden variar según el objetivo y el alcance de dicha evaluación. Por lo general, una evaluación patrimonial municipal implica analizar y valorar los activos, propiedades, bienes, infraestructuras y recursos que pertenecen al municipio.

Sin embargo, algunas conclusiones fueron:

Inventario de activos: Una lista detallada de los bienes tangibles e intangibles de la municipalidad, como propiedades, infraestructura, equipos, terrenos, inversiones, etc.

Valoración de activos: El valor monetario estimado de estos activos, que puede implicar tasaciones actualizadas, valoraciones de mercado o cálculos basados en el costo original y la depreciación.

Pasivos y deudas: Un informe sobre las obligaciones financieras de la municipalidad, incluyendo deudas, préstamos, obligaciones pendientes de pago, etc.

Saldo patrimonial: La diferencia entre los activos y los pasivos, que muestra la situación financiera neta de la municipalidad.

Hallazgos y recomendaciones: Análisis de las fortalezas, debilidades y posibles áreas de mejora en la gestión del patrimonio municipal, así como recomendaciones para optimizar la administración de los activos y pasivos.


Getzamani Oliva Martínez
Firma y nombre del responsable de la evaluación



NUMERO DE EVALUACIÓN: EVALUACION002/2023

TEMA: Patrimonio Municipal

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO

Garantizar la implementación efectiva de las recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de agua potable.

DESARROLLO DEL PLAN

Contexto Municipal: Establecimiento de objetivos claros y específicos que se desean lograr con las mejoras y Definición de metas cuantificables y medibles para evaluar el progreso.

Marco Legal y Normativo: Resumen de las leyes, normativas y regulaciones relacionadas con el ordenamiento territorial y desarrollo urbano aplicables al municipio.

Enfoque y Metodología: Explicación detallada de los métodos, herramientas y criterios utilizados para evaluar la planeación, instrumentación y control de políticas.

Resultados de la Evaluación

Inventario de activos: Detalle de las propiedades y activos del municipio, como edificios, terrenos, equipos, vehículos, etc.

Valoración de activos: Evaluación del valor actual de los activos, ya sea a través de valoraciones financieras o tasaciones físicas.

Estado de infraestructuras: Análisis del estado de las infraestructuras municipales, como carreteras, puentes, sistemas de agua y alcantarillado, y evaluación de posibles necesidades de mantenimiento o reparación.

Recursos financieros: Revisión de los recursos financieros disponibles del municipio, incluyendo presupuestos, fondos de reserva, deudas y obligaciones financieras.

Gestión de riesgos: Evaluación de riesgos potenciales que podrían afectar el patrimonio municipal, como riesgos naturales, legales o financieros.

Impacto en la comunidad: Análisis de cómo el estado del patrimonio municipal puede afectar a la comunidad local en términos de servicios, calidad de vida y desarrollo económico.

Recomendaciones: Propuestas de acciones a tomar para mantener, mejorar o administrar de manera más efectiva el patrimonio municipal.

Aspectos a Mejorar: Identificación y descripción de áreas críticas que requieren mejoras y recomendaciones.

Conclusiones: Síntesis de los hallazgos más importantes derivados de la evaluación.

Recomendaciones: Propuestas específicas para mejorar la planeación, instrumentación y control de políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

ESTABLECIMIENTO DE CRONOGRAMA:

- **Creación de un cronograma detallado que incluya fechas límite para la implementación de cada recomendación.**

Paso 1: Análisis de recomendaciones - Duración estimada: 1 mes

Revisión detallada de las recomendaciones derivadas de la evaluación del patrimonio municipal.

Priorización de las acciones necesarias y clasificación según su importancia y urgencia.

Paso 2: Identificación de recursos y asignación de responsabilidades - Duración estimada: 1 mes

Evaluación de los recursos disponibles (humanos, financieros, materiales) para la implementación de las recomendaciones.

Paso 3: Desarrollo de un plan de acción detallado- Duración estimada: 2 meses

Elaboración de un plan de acción que detalle cada recomendación, objetivos específicos, recursos necesarios, plazos y responsables.

Establecimiento de indicadores clave de desempeño para medir el progreso y éxito de la implementación.

Paso 4: Fase de ejecución - Duración estimada: Variable (depende de la complejidad de las acciones)

Implementación de las recomendaciones según lo estipulado en el plan de acción.

Seguimiento regular del progreso, ajustes en el plan si es necesario y solución de problemas que puedan surgir.

Paso 5: Monitoreo y evaluación continua

Evaluación constante de los resultados obtenidos y comparación con los indicadores establecidos.

Ajustes y mejoras en el proceso de implementación según sea necesario.

COMUNICACIÓN Y REPORTE:

- Establecimiento de un sistema de comunicación para informar sobre el progreso a las partes interesadas pertinentes.
- Comunicar los resultados a los responsables, autoridades relevantes y partes interesadas.

Responsable del Plan de Seguimiento: El responsable del seguimiento será el Lic. Edgar Jair Chávez Morales, quien funge como Director del área de Planeación.

Fecha de Inicio del Plan de Seguimiento: A la brevedad.

Chapulhuacán a Hidalgo a 12 de noviembre de 2023.

Oficio No: CTRL/NOT/002/2023
Núm. De Evaluación: EVALUACION002/2023 del Tema
"Patrimonio Municipal"

Asunto: El que se indica

EDGAR JAIR CHAVEZ MORALES
DIRECTOR DE PLANEACION
P R E S E N T E

Derivado de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación del presente año por parte de la Contraloría Interna, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, 106 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, IX, XII, XIII, XIV incisos a) b) c) d) e) f), XIX, XXI. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y entes fiscalizadores, **REMITO** la siguiente información:

- Informe y Análisis de Evaluación
- Programación de Mejoras

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DAVID FALCÓN DELGADILLO
CONTRALOR INTERNO



Edgar Jair Chavez
Morales
12/11/23

